

Quito, D.M., 04 de noviembre de 2020

Señora
Ana Paola Idrovo Orellana
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
COMPAÑÍA MASGAS S.A
Presente

De nuestra consideración

CARLOS HUGO IDROVO MURILLO y AIDA MAGDALENA ORELLANA VÁSQUEZ, como accionistas en la compañía MASGAS S.A., por medio de la presente informamos a Usted para los efectos legales pertinentes que, el día 15 de septiembre de 2020 se suscribió ante el Dr. Freddy Suquilanda Jaramillo, Notario Primero Suplente del Cantón Quito, la Donación Gratuita e Irrevocable de 18.000 acciones ordinarias y nominativas de USD 1,00 cada una, que mantenemos en la compañía MASGAS S.A., e inscrita en el Registro Mercantil el día 07 de octubre de 2020, bajo el número de inscripción 15291.

En consecuencia, a fin de cumplir con las pertinentes disposiciones legales y más específicamente con inciso segundo del Art. 190 de la Ley de Compañías, solicitamos se sirva registrar la transmisión de las **DIECIOCHO MIL (18.000) acciones** que nosotros, los cónyuges CARLOS HUGO IDROVO MURILLO y AIDA MAGDALENA ORELLANA VÁSQUEZ, mantenemos en la compañía MASGAS S.A., de la siguiente forma:

- 18.000 acciones a favor de GRUPO IO SOCIEDAD CIVIL.

Una vez perfeccionadas las transmisiones efectuadas con el registro de las mismas en el Libro de Acciones y Accionistas, se servirá marginar a la presente transmisión en los títulos acciones del señor CARLOS HUGO IDROVO MURILLO y AIDA MAGDALENA ORELLANA VÁSQUEZ en calidad de Donantes y, emitir nuevos títulos correspondientes a nombre de GRUPO IO SOCIEDAD CIVIL en calidad de Donatario, conforme la Donación que se adjunta como documento habilitante.

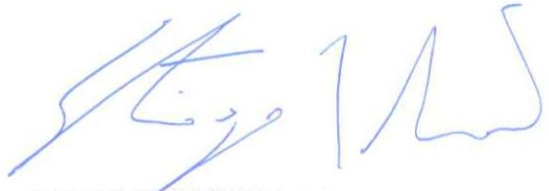
Agradeceremos a Usted que, una vez que se haya inscrito esta transmisión en el referido registro a su cargo, se sirva de conformidad con las normas legales pertinentes, notificar con la misma a la Superintendencia de Compañías, dentro del plazo señalado por la Ley.

Anticipamos nuestro agradecimiento por la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,


CARLOS HUGO IDROVO MURILLO
CC. 0100448158


AIDA MAGDALENA ORELLANA VÁSQUEZ
CC. 010105245-4


GRUPO IO SOCIEDAD CIVIL
RUC: 1793059198001
Representada por
Santiago Xavier Idrovo Orellana

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA No. **010044815-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
**IDROVO MURILLO
CARLOS HUGO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
CHUNCHI
CHUNCHI**

FECHA DE NACIMIENTO **1949-07-07**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**AIDA MAGDALENA
ORELLANA VASQUEZ**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUIMICO** E3323E1222

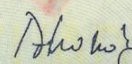
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IDROVO MEDARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MURILLO MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-04-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-15

 001162331

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CECULA DE CIUDADANIA
N. 010105245-4

APellidos y Nombres
ORELLANA VASQUEZ
AIDA MAGDALENA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1953-06-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
CARLOS HUGO
IDROVO MURILLO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS
V4344V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORELLANA QUITO JOSE ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASQUEZ MARIA JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-06-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-06-04

1234 56 78 90 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00

000470107

Director General

Aida Orellana Vasquez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº **171362915-0**

APellidos y Nombres:
IDROVO ORELLANA SANTIAGO XAVIER

Lugar de Nacimiento:
AZUAY
CUIDCA:
HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-08-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO







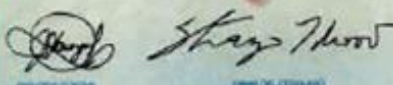
INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ARQUITECTO

APellidos y Nombres del Padre: IDROVO CARLOS HUGO
APellidos y Nombres de la Madre: ORELLANA AIDA MAGDALENA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
2018-07-10
2028-07-10

V1323V2222







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0019 M **0019 - 344** **1713629150**
JURTA No. CERTIFICADO No. CEDULA No.

IDROVO ORELLANA SANTIAGO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CUMBAYA
ZONA:







ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



P. PRESIDENTE/E DE LA JRV

Quito, 15 de enero de 2020

Señor
Santiago Xavier Idrovo Orellana
Ciudad.-

De mi consideración

Cúpleme informarle que por Acto Constitutivo celebrado el día 21 de noviembre de 2.019 ante el Notario Primero del Cantón Quito, los socios de **GRUPO IO SOCIEDAD CIVIL**, tuvieron el acierto de nombrarlo **GERENTE GENERAL** de la Sociedad Civil, funciones que las desempeñará por el lapso de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de éste nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Las atribuciones y deberes inherentes a su cargo se encuentran detalladas en el artículo dieciséis de los Estatutos Sociales de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad Civil, con el nombre de GRUPO IO SOCIEDAD CIVIL, celebrada el 21 de noviembre de 2.019 ante la Notaria Primera del Cantón Quito e inscrita legalmente el 11 de enero de 2.020 bajo el número 751, en el Registro Mercantil del mismo Cantón.

Corresponde al GERENTE GENERAL de la Compañía la representación legal de la misma, en juicio o fuera de él.

Atentamente,



Carlos Hugo Idrovo Orellana
PRESIDENTE

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede, en la ciudad de Quito, hoy 15 de enero de 2.020



Santiago Xavier Idrovo Orellana
CC. 171362915-0

TRÁMITE NÚMERO: 5202



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	4081
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/01/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1895
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPO IO SOCIEDAD CIVIL
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	IDROVO ORELLANA SANTIAGO XAVIER
IDENTIFICACIÓN	1713629150
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 751 DEL 11/01/2020.- NOT. 1 DEL 21/11/2019 DCH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2020

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Factura: 001-004-000100624



20201701001P02330



NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20201701001P02330					
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (10:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	IDROVO MURILLO CARLOS HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100448158	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	ORELLANA VASQUEZ AIDA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101052454	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	GRUPO JO SOCIEDAD CIVIL	REPRESENTADO POR	RUC	17930591980-01	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	SANTIAGO XAVIER IDROVO ORELLANA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		ACCIONES DE LA COMPAÑIA MASGAS S.A.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		18000.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 04224-DP17-2020-MS

Colegio de Notarios de Pichincha

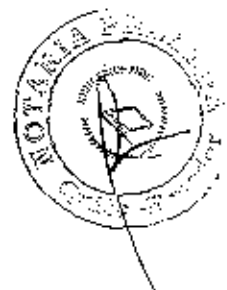






DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2020-17-01- NOTARIA 01 P02330



DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE

OTORGADA POR:

**CARLOS HUGO IDROVO MURILLO Y
AIDA MAGDALENA ORELLANA VÁSQUEZ**

A FAVOR DE:

GRUPO IO SOCIEDAD CIVIL

CUANTÍA: USD. 18.000,00

DI 2 COPIAS

!!!! AC!!!!



ESCRITURA NÚMERO.- P0330 -----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes quince (15) de septiembre de dos mil veinte; ante mí, doctor **FREDDY SUQUILANDA JARAMILLO, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, mediante acción de Personal numero: 04224-DP17-2020-MS, de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veinte, del Consejo Nacional de la Judicatura, por una parte, en calidad de **DONANTES** los señores cónyuges **CARLOS HUGO IDROVO MURILLO** y **AIDA MAGDALENA ORELLANA VÁSQUEZ**, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, con domicilio en calle Francisco de Orellana y Ob. González Suárez de esta ciudad de Quito, correo electrónico: chidrovo@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de **DONATARIO**, la sociedad civil **GRUPO IO SOCIEDAD CIVIL** debidamente representada por el señor **SANTIAGO XAVIER IDROVO ORELLANA**, en su calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal, conforme al Nombramiento

que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Luxemburgo y Portugal, de esta ciudad de Quito, correo electrónico: stiaoidrovo@gmail.com, por los derechos que representa. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, los mismos que en copias certificadas se agregan a la presente escritura.- Bien instruidas por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que al celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **DONACIÓN DE BIENES**, regida por las declaraciones y disposiciones contenidas en las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura comparecen: por una parte en calidad de **DONANTES** los señores cónyuges **CARLOS HUGO IDROVO MURILLO** y **AIDA MAGDALENA ORELLANA VÁSQUEZ**, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, con domicilio en calle Francisco de Orellana y Ob. González Suárez de esta ciudad de Quito, correo electrónico: chidrovo@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de **DONATARIO**, la sociedad civil **GRUPO IO SOCIEDAD CIVIL** debidamente representada por el señor **SANTIAGO XAVIER IDROVO ORELLANA**, en su calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal, conforme al Nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Luxemburgo y Portugal, de esta ciudad de Quito, correo electrónico: stiaoidrovo@gmail.com, por los derechos que representa.



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1.- Mediante escritura pública de constitución de la compañía MASGAS S.A., otorgada ante el Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho y, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el trece de enero de mil novecientos noventa y nueve, los señores cónyuges CARLOS HUGO IDROVO MURILLO y AIDA MAGDALENA ORELLANA VÁSQUEZ, por sus propios y personales derechos, adquirieron CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y SIETE (54.647) acciones ordinarias y nominativas de USD 1,00 cada una en la compañía MASGAS S.A., con RUC número uno, siete, nueve, uno, cuatro, uno, cero, cero, uno, siete, cero, cero, uno (1791410017001).

2.2.- Con el afán de asegurar el futuro económico de la sociedad civil GRUPO IO SOCIEDAD CIVIL, los DONANTES, CARLOS HUGO IDROVO MURILLO y AIDA MAGDALENA ORELLANA VÁSQUEZ, solicitaron al Dr. Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo, Notario Suplente de la Notaría Primera del cantón Quito, le conceda la Autorización pertinente para efectuar la donación entre vivos del treinta y dos punto noventa y cuatro por ciento (32.94%) de las acciones ordinarias y nominativas de USD 1,00 que mantienen en la compañía MASGAS S.A., esto es DIECIOCHO MIL (18.000) acciones a favor de la sociedad civil GRUPO IO SOCIEDAD CIVIL; esta autorización le fue conferida mediante Acta Notarial emitida el 24 de julio de 2020, facultándole la donación entre vivos de las acciones referidas en este instrumento.-

TERCERA: DONACIÓN.- Con los antecedentes expresados en la cláusula precedente, los señores cónyuges Carlos Hugo Idrovo Murillo y Aida Magdalena Orellana Vásquez declaran que por el presente instrumento hacen donación entre vivos a favor de la

sociedad civil GRUPO IO SOCIEDAD CIVIL, el treinta y dos punto noventa y cuatro por ciento (32.94%) de las acciones que mantienen en la compañía MASGAS S.A., esto es DIECIOCHO MIL (18.000) acciones ordinarias y nominativas de USD 1,00 cada una, sin reservarse nada para sí. **CUARTA: DECLARACIONES DEL DONATARIO.-** El DONATARIO, GRUPO IO SOCIEDAD CIVIL, a través de su Gerente General y por lo tanto Representante Legal, Santiago Xavier Idrovo Orellana, libre y voluntariamente declara, por el presente instrumento, que expresamente acepta la donación que por la presente escritura los señores Carlos Hugo Idrovo Murillo y Aida Magdalena Orellana Vásquez hacen en su favor, en los términos constantes en este mismo instrumento.- **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente donación se la fija en la suma de DIECIOCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 18.000,00).- **SEXTA: GRAVÁMENES.-** Los DONANTES declaran que sobre las acciones materia de la presente donación no pesa gravamen alguno, ni limitación de dominio de ninguna naturaleza. Por consiguiente, los DONANTES declaran que no habrá lugar a saneamiento de ninguna naturaleza que se le pueda pedir, reclamar ni imponer, a favor ni en beneficio del DONATARIO.- **SÉPTIMA: GASTOS.-** Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura, hasta su inscripción en el Registro correspondiente serán de cuenta exclusiva de los DONANTES. **OCTAVA: INSCRIPCIÓN.-** Cualquiera de las partes quedan facultadas a solicitar y obtener la inscripción del presente contrato en el Registro correspondiente. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes que fueren necesarios para la perfecta validez de la correspondiente escritura pública.



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



(Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Freddy Suquilanda Jaramillo, con matrícula profesional número siete mil seiscientos ochenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a las comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

CARLOS HUGO IDROVO MURILLO

C.C. 0100448158

AIDA MAGDALENA ORELLANA VÁSQUEZ

C.C. 010105243 - f

SANTIAGO XAVIER IDROVO ORELLANA

C.C. 1713629150



Factura: 001-004-000098684



20201701001P01790

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUGUILANDA JARAMILLO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701001P01790						
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE JULIO DEL 2020 (11:07)						
OTORGANTES							
OTORGADOR POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SUGUILANDA CHAMBA KATHERINE ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723002364	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Municipio/Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUGUILANDA JARAMILLO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP-03642-DP17-2020-MS

PÁGINA
BLANCO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

1



2020-17-01-NOTARIA 01 - P01790

PROTOCOLIZACION.-

DEL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA
DONACION DE LOS SEÑORES CARLOS HUGO IDROVO MURILLO
Y AIDA MAGDALENA ORELLANA VÁSQUEZ



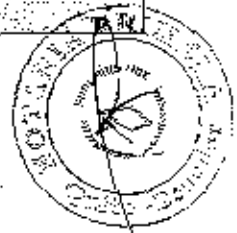
CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO 24 DE JULIO 2020

[Firma manuscrita]

***** AC *****

DI 2 COPIAS



SEÑOR NOTARIO:

Nosotros, Carlos Hugo Idrovo Murillo con cédula de ciudadanía No. 0100448158 y Aida Magdalena Orellana Vásquez con cédula de ciudadanía No. 0101052454, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí, con domicilio en la ciudad de Quito, ante usted comparecemos con lo siguiente:

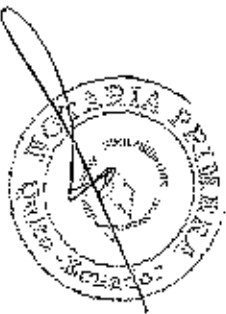
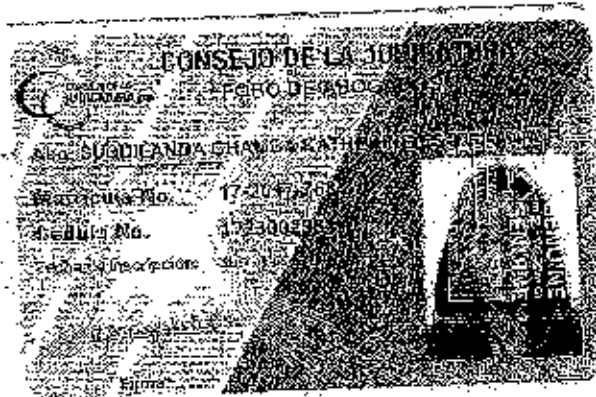
En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la insinuación para la donación de acciones pertenecientes a los señores Carlos Hugo Idrovo Murillo y Aida Magdalena Orellana Vásquez de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 18 de la Ley Notarial, modificado mediante la Ley Reformativa a la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 64 de fecha 08 de noviembre de 1996.

Como abogada debidamente autorizada.

Estephania Suquilanda

Ab. Estephania Suquilanda
Matrícula No. 17-2017-763
Foro de Abogados







Factura: 001-004-000098683



20201701001P01789



NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SOTILLO LANDA JARAMILLO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°		20201701001P01789					
ACTO O CONTRATO							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE JULIO DEL 2020 11:05					
OTORGANTES							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Cédula de Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ORDOZ MURILLO CARLOS HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100448158	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ORELLANA VÁSQUEZ MDA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101062464	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
FAYDOR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Cédula de Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
UBICACIÓN							
PICHINCHA							
QUITO							
MARISCAL SUCRE							
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SOTILLO LANDA JARAMILLO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

AP. 03642-DP17-2020-MS

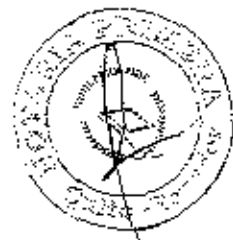
h
ved

ALL INFORMATION CONTAINED
HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 12-11-01 BY 60322 UCBAW



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2020-17-01- NOTARIA 01 P01789



**DECLARACIÓN JURAMENTADA
DE PATRIMONIO Y BENEFICIO PARA DONACION**

QUE OTORGA:

**CARLOS HUGO IDROVO MURILLO Y
AIDA MAGDALENA ORELLANA VÁSQUEZ**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

!!!! AC !!!!



ESCRITURA NÚMERO.- P01789

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte; ante mí, doctor **FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO**, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO, mediante acción de personal número: 03642-DP17-2020-MS, de fecha treinta de junio de dos mil veinte, del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen: los señores cónyuges **CARLOS HUGO IDROVO MURILLO** y **AIDA MAGDALENA**



ORELLANA VÁSQUEZ, mayores de edad, de estado civil casados entre sí. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en calle Francisco de Orellana y Ob. González Suárez, de esta ciudad de Quito, correo electrónico: chidrovo@hotmail.com, por sus propios y personales derechos, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, los mismos que en copias certificadas se agregan a la presente escritura; quienes piden se les reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, y advertido que fueron de la obligación que tienen de decir la verdad y de las penas del perjurio, con juramento declaran poniendo a Dios como testigo: "Que en la actualidad mantienen CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y SIETE (54.647) acciones ordinarias y nominativas de USD 1,00 cada una en la compañía MASGAS S.A., con RUC número uno, siete, nueve, uno, cuatro, uno, cero, cero, uno, siete, cero, cero, uno (1791410017001) y desean donar en forma gratuita e irrevocable, a favor de la sociedad civil GRUPO IO SOCIEDAD CIVIL, el treinta y dos punto noventa y cuatro por ciento (32.94%) de las acciones que mantienen en la compañía MASGAS S.A., esto es DIECIOCHO MIL (18.000) acciones ordinarias y nominativas de USD 1,00 cada una, sin reservarse nada para sí, las mismas, que en un inicio, fueron adquiridas mediante escritura de Constitución de Sociedad Anónima de la compañía MASGAS S.A., otorgada ante el Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho y, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el trece de enero de mil novecientos noventa y nueve. A más de las acciones mencionadas



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



contamos con los medios económicos suficientes como para atender nuestra cómoda subsistencia y poder dar en donación a la sociedad civil las mencionadas acciones; por lo que esta donación no afecta en lo absoluto a nuestra situación económica". (Hasta aquí la declaración juramentada). Para la celebración de la presente escritura se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría. DE TODO LO CUAL DOY FE.

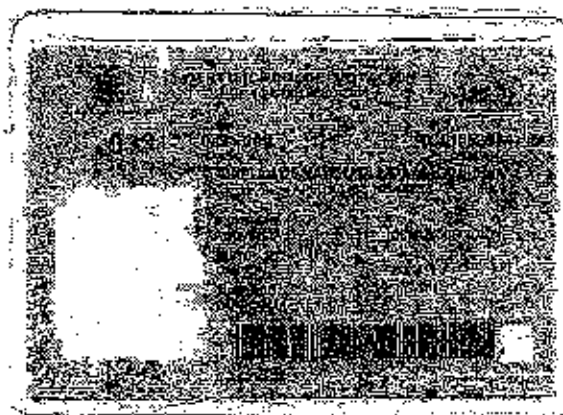
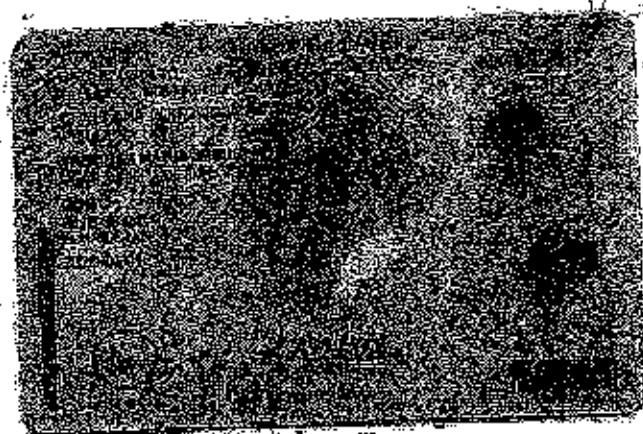
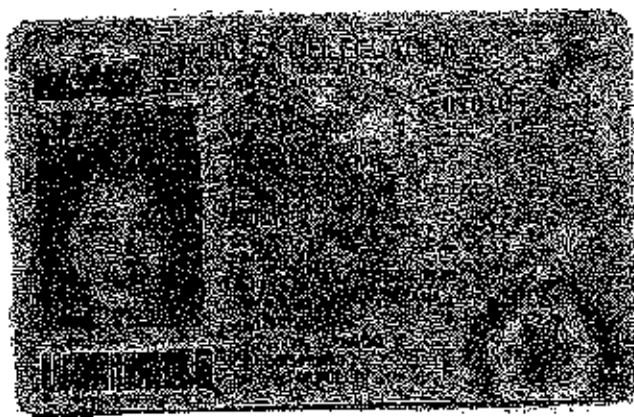
CARLOS HUGO IDROVO MURILLO



CC. 0100448158

AIDA MAGDALENA ORELLANA VÁSQUEZ

CC. 0101052454

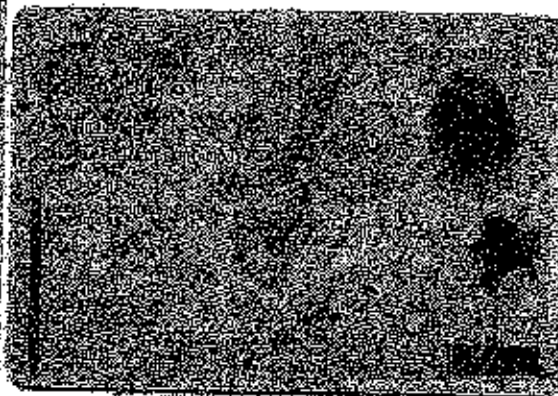
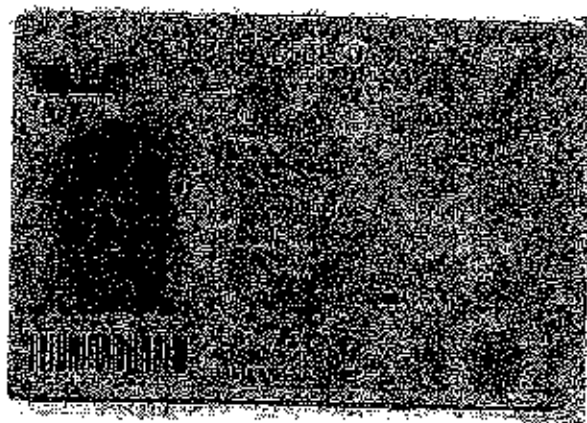
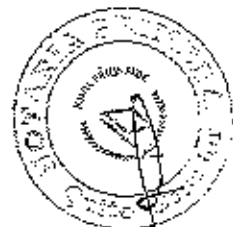


NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE, que la fotocopia que ANTES DE este
conforme a su original que me fue presentado
en _____ 2020. 010(es)



[Handwritten Signature]
Dr. Freddy Eduardo Sanguinetti
Notario Público del Cantón Quito

RAZON: Por falta en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 10 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme a su original una vez fue presentado
en _____ QUITO

QUITO



Dr. Iván Eduardo Siquierando Jaramila
Notario Primero Suplente del Capítulo QUITO



RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por CARLOS HUGO IDROVO MURILLO y AIDA MAGDALENA ORELLANA VÁSQUEZ; y, en a fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el veinticuatro de julio de dos mil veinte.-



Dr. Freddy Eduardo Cevallos Jarama
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

[Firma]



Factura: 001-004-000098682



20201701001P01788



NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°		20201701001P01788					
ACTO O CONTRATO							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE JULIO DEL 2020 (21/03)					
OTORGANTES							
Persona	Nombre y Razón Social	Tipos de Intereses	Documento de Identidad	No. de Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que comparece
Natural	VELASCO PADILLA MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703310739	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ESTRELLA MEJIA JIMARA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715182644	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
OTORGADO							
Persona	Nombre y Razón Social	Tipos de Intereses	Documento de Identidad	No. de Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que comparece
UBICACIÓN							
PICHINCHA							
QUITO							
MARISCAL SUAREZ							
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

AP: 03842-DP-17-2020-MS



LIBRARY
OF THE
CONGRESS
PHOTODUPLICATION
SERVICE



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2020-17-01- NOTARIA 01 P01788



**DECLARACIÓN JURAMENTADA
DE PATRIMONIO Y BENEFICIO PARA DONACION**

QUE OTORGA:

**MARÍA FERNANDA VELASCO PADILLA Y
JHOMARA DEL ROCÍO ESTRELLA MEJÍA**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

!!!! AC !!!!



ESCRITURA NÚMERO.- P01788-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte; ante mí, doctor **FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO**, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO, mediante acción de personal número: 03642-DP17-2020-MS, de fecha treinta de junio de dos mil veinte, del Consejo Nacional de la Judicatura,, comparecen: en calidad de testigos las señoras: **MARÍA FERNANDA VELASCO PADILLA**, con cédula de ciudadanía número uno siete cero nueve tres uno cero siete nueve nueve (1709310799), de estado civil casada, con domicilio en esta



ciudad de Quito, correo electrónico: mfvelasco@masgas.com.ec y; **JHOMARA DEL ROCÍO ESTRELLA MEJÍA**, con cédula de ciudadanía número uno siete uno cinco uno ocho tres seis cuatro cuatro (1715183644), de estado civil casada, con domicilio en esta ciudad de Quito, correo electrónico: masgas@masgas.com.ec. Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, los mismos que en copias certificadas se agregan a la presente escritura; quienes piden se les reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, y advertido que fueron de la obligación que tienen de decir la verdad y de las penas del perjurio, con juramento declaran poniendo a Dios como testigo: "Que es necesario que los señores cónyuges CARLOS HUGO IDROVO MURILLO y AIDA MAGDALENA ORELLANA VÁSQUEZ donen en forma gratuita e irrevocable, a favor de la sociedad civil GRUPO IO SOCIEDAD CIVIL, el treinta y dos punto noventa y cuatro por ciento (32.94%) de las acciones que mantienen en la compañía MASGAS S.A., esto es DIECIOCHO MIL (18.000) acciones ordinarias y nominativas de USD 1,00 cada una, sin reservarse nada para sí, las mismas, que en un inicio, fueron adquiridas mediante escritura de Constitución de Sociedad Anónima de la compañía MASGAS S.A., otorgada ante el Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho y, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el trece de enero de mil novecientos noventa y nueve. A más de las acciones mencionadas, los cónyuges cuentan con los medios económicos



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



suficientes como para atender su cómoda subsistencia y poder darme
donación a la sociedad civil GRUPO IO SOCIEDAD CIVIL, las
mencionadas acciones; por lo que esta donación no afecta en lo
absoluto a su situación económica". (Hasta aquí la declaración
juramentada). Para la celebración de la presente escritura se
observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que fue a
los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en
unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría. DE
TODO LO CUAL DOY FE.

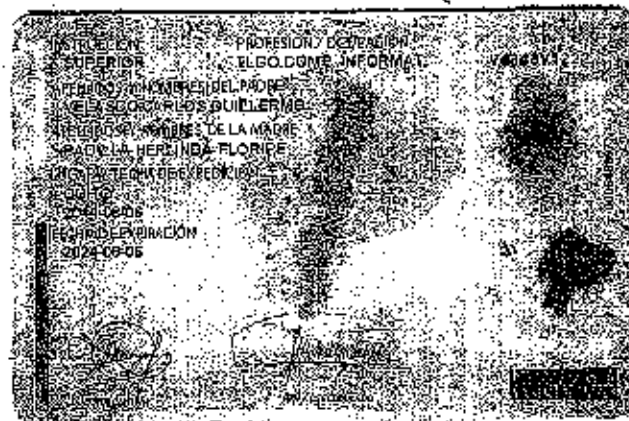
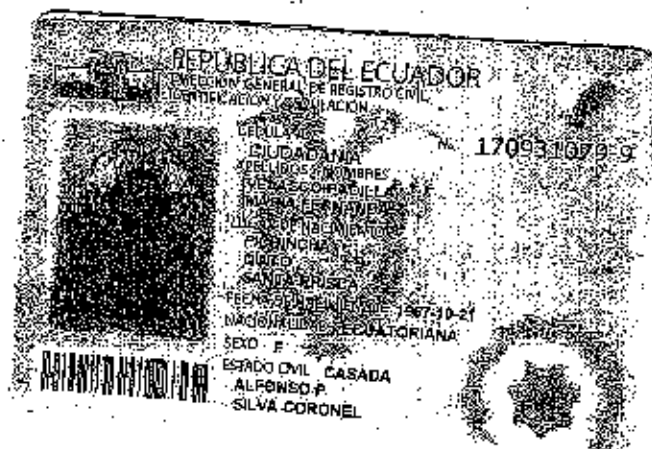
VELASCO PADILLA MARÍA FERNANDA-

CC. 1709310795

ESTRELLA MEJÍA JHOMARA DEL ROCIO

CC. 1715183644

El Notario Suplente



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 16 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme a su original que me fue presentado
en _____ 24 JUL 2020 _____
Culaca _____
Dr. Marcelo Eduardo Guzmán Jarama
Notario Primera Suplente del Cantón Quito

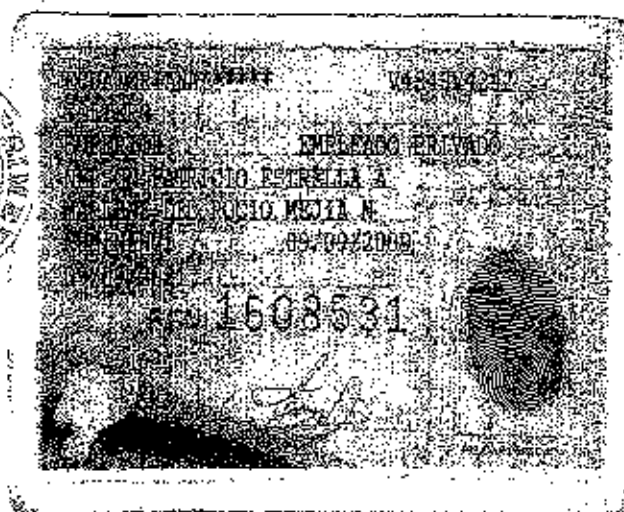
RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.



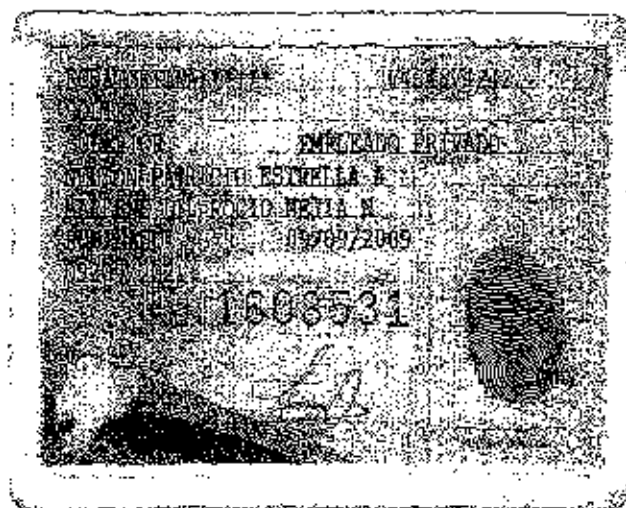
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE esté
conforme a su original que me fue presentado
en _____ día(s)



Quito, _____
Dr. Brenda Schenke Segura
Notaria Primera Suplente del Cantón Quito



RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.



EFFECTO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE MI
EL VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL VEINTE PROCEDI A
RECEPTAR LAS DECLARACION JURAMENTADA DE LOS
PETICIONARIOS Y LOS TESTIGOS REFERIDOS, CUYAS COPIAS
CERTIFICADAS SE INCORPORAN A ESTA DILIGENCIA COMO
HABILITANTES, EN LAS QUE CONSTA QUE EL PATRIMONIO DE
LOS DONANTES CONSISTENTES EN VARIOS BIENES MUEBLES
E INMUEBLES, CUYA CUANTÍA ASEGURAN LA SUBSISTENCIA
DE DICHOS DONANTES, SIN QUE EL TREINTA Y DOS PUNTO
NOVENTA Y CUATRO POR CIENTO (32.94%) DE LAS ACCIONES
ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE USD 1,00 CADA UNA QUE
MANTIENEN EN LA COMPAÑÍA MASGAS S.A., ESTO ES
DIECIOCHO MIL (18.000) ACCIONES, QUE VAN A DONAR,
AFECTE EN ALGO SU PATRIMONIO, POR LO QUE SE
ENCUESTRAN EN APTITUD ECONÓMICA, PARA PODER
DISPONER Y DAR EN DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE,
A FAVOR DE SOCIEDAD CIVIL GRUPO IO SOCIEDAD CIVIL; EN
CONSECUENCIA POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS
DEL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY
NOTARIAL Y EN EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME
HALLO INVESTIDO EN CONFORMIDAD CON EL ARTICULO
DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS DEL CODIGO ORGANICO DE
LA FUNCION JUDICIAL; POR AUTORIDAD DE LA LEY, Y POR NO
CONTRAVERNIR A DISPOSICIÓN LEGAL ALGUNA COMO
DISPONE EL ARTÍCULO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DEL
CONDIGO CIVIL ECUATORIANO, **AUTORIZO** PARA QUE LOS
DONANTES, POR HABER CUMPLIDO EL REQUISITO PREVISTO
EN DICHA NORMA LEGAL, PUEDAN DONAR EL TREINTA Y DOS
PUNTO NOVENTA Y CUATRO POR CIENTO (32.94%) DE LAS

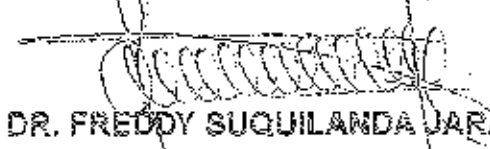




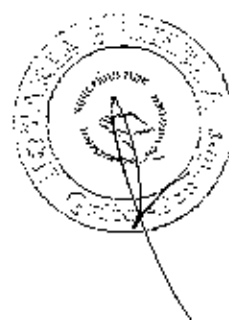
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE USD 1,00 CADA UNA QUE MANTIENEN EN LA COMPAÑIA MASGAS S.A., ESTO ES DIECIOCHO MIL (18.000) ACCIONES, EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA PARA QUE SE INCORPORE EN CALIDAD DE HABILITANTE A LA DONACIÓN QUE VAYA A OTORGAR LOS DONANTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO CON LAS CITADAS NORMAS LEGALES. DE TODO LO CUAL DOY FE.




DR. FREDDY SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

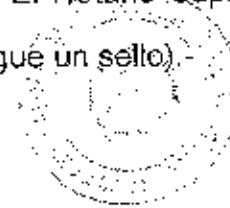




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la abogada *Estephania Suquilanda*, con matrícula profesional 17-2017-763 del Foro de Abogados de Pichincha, y en dieciséis fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, los documentos relativos **AL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACION DE LOS SEÑORES CARLOS HUGO IDROVO MURILLO Y AIDA MAGDALENA ORELLANA VÁSQUEZ**, que anteceden.- Quito, veinticuatro de julio de dos mil veinte.- El Notario-Suplente, (firmado) doctor Freddy Suquilanda Jaramillo.- (sigue un sello).-



Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado hoy, ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, veinticuatro de julio de dos mil veinte.-



Freddy Suquilanda Jaramillo
Freddy Suquilanda Jaramillo
Notario-Suplente del Colegio de Abogados de Pichincha





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

N. 010044815-8

FECHA DE EMISION: 2015-04-15

CITADANIA: CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES: MORENO MORENO
CARLOS HUGO

LUGAR DE NACIMIENTO: GUARABAZO
CHUNCHI
CHUNCHI

FECHA DE NACIMIENTO: 1949-07-07

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

AIDA MAGDALENA
GONZALEZ VASQUEZ

ASISTENCIA SUPERIOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

APellidos y Nombres del Padre: IDOLFO MEDARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: NURILLO MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO
2015-04-15

FECHA DE EXPIRACION: 2023-04-15

0112221

EXPLICACION: LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, EMITE LA PRESENTE CERTIFICACION, PARA EL EFECTO DE LA EMISION DEL DNI, DEL CUAL SE DESPRENDE QUE EL COTIZADO, ES EL COTIZADO QUE SE ENCONTRA EN EL REGISTRO CIVIL, Y QUE SE ENCONTRA EN EL REGISTRO CIVIL, Y QUE SE ENCONTRA EN EL REGISTRO CIVIL.

15 SEP 2020



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0100448158

Nombres del ciudadano: IDROVO MURILLO CARLOS HUGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/CHUNCHI/CHUNCHI

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUÍMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORELLANA VASQUEZ AIDA MAGDALENA

Fecha de Matrimonio: 6 DE OCTUBRE DE 1972

Nombres del padre: IDROVO MEDARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MURILLO MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE ABRIL DE 2013

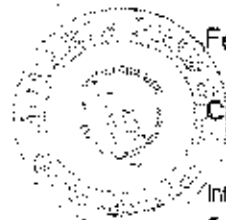
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emitor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Handwritten signature



N° de certificado: 209-340-65138



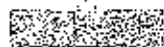
209-340-65138

Handwritten signature of the Director General

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0101052454

Nombres del ciudadano: ORELLANA VASQUEZ AIDA MAGDALENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 1 DE JUNIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMÉSTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IDROVO MURILLO CARLOS HUGO

Fecha de Matrimonio: 6 DE OCTUBRE DE 1972

Nombres del padre: ORELLANA QUITO JOSE ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VASQUEZ MARIA JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emissor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Aida Orellana Vasquez



N° de certificado: 200-340-65185



200-340-65185

Vicente Taiano G.

Ltco. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





TRÁMITE NÚMERO: 5202



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	4081
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/01/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1895
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPO IO SOCIEDAD CIVIL
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	IDROVO ORELLANA SANTIAGO XAVIER
IDENTIFICACIÓN	1713629150
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 751 DEL 11/01/2020.- NOT. 1 DEL 21/11/2019 DCH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2020

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



Quito, 15 de enero de 2020

Señor
Santiago Xavier Idrovo Orellana
Ciudad.-

De mi consideración

Cúmplame informarle que por Acto Constitutivo celebrado el día 21 de noviembre de 2019 ante el Notario Primero del Cantón Quito, los socios de **GRUPO IO SOCIEDAD CIVIL**, tuvieron el acierto de nombrarlo **GERENTE GENERAL** de la Sociedad Civil, funciones que las desempeñará por el lapso de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de éste nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Las atribuciones y deberes inherentes a su cargo se encuentran detalladas en el artículo dieciséis de los Estatutos Sociales de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad Civil, con el nombre de **GRUPO IO SOCIEDAD CIVIL**, celebrada el 21 de noviembre de 2019 ante la Notaría Primera del Cantón Quito e inscrita legalmente el 11 de enero de 2020 bajo el número 751, en el Registro Mercantil del mismo Cantón.

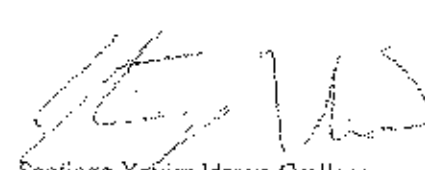
Corresponde al **GERENTE GENERAL** de la Compañía la representación legal de la misma, en juicio o fuera de él.

Atentamente,

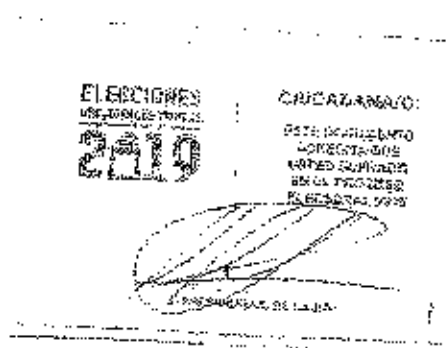
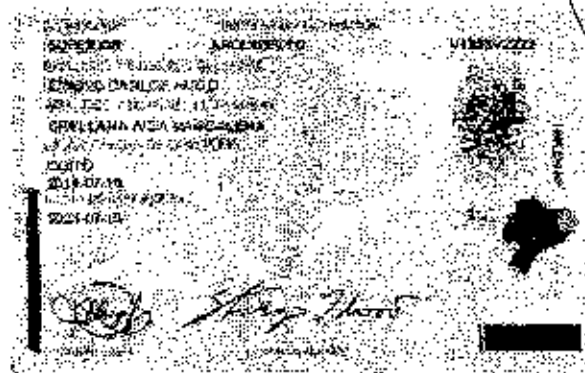


Carlos Hugo Idrovo Orellana
PRESIDENTE

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede, en la ciudad de Quito, hoy 15 de enero de 2020



Santiago Xavier Idrovo Orellana
CC. 171362915-0



1-5 SEP 2020



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1793059198001
RAZON SOCIAL: GRUPO IO SOCIEDAD CIVIL
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: IDROVO ORELLANA SANTIAGO XAVIER
CONTADOR: VALENCIA GARCIA TANIA JIMENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/03/2020 FEC. CONSTITUCION: 21/11/2019
FEC. INSCRIPCION: 03/03/2020 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

M70200401 PRESTACION DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: BELGICA Número: E9-174 Intersección: ELOY ALFARO
Referencia ubicación: DIAGONAL A GASOLINERA PETROECUADOR Telefono Trabajo: 023330729 Celular: 0992613992
Email: stiagoidrovo@gmail.com Email: sidrovoadm@eminencia.com Celular: 0992613992

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE IVA
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención. No podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerda que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: ZONA 91 PICHINCHA

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

03 MAR 2020

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MFMPD40405

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 03/03/2020 12:14:05



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1793050198001
RAZON SOCIAL: GRUPO IO SOCIEDAD CIVIL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	03/03/2020
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

M70200401 PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, ETCÉTERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: INAQUITO Calle: BELGICA Número: E9-17A Intersección: ELOY ALFARO
Referencia: DIAGONAL A GASOLINERA PETROECUADOR Telefono Trabajo: 023330729 Celular: 0992613992 Email:
sifagoidrovo@gmail.com Email: sidrovoadm@eml.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MFMP040405

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y Hora: 03/03/2020 12:14:05



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713629150

Nombres del ciudadano: IDROVO ORELLANA SANTIAGO XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: IDROVO CARLOS HUGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORELLANA AIDA MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emitor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Santiago Idrovo



N° de certificado: 201-340-65217



201-340-65217

Vicente Taiano G.

Ltco. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

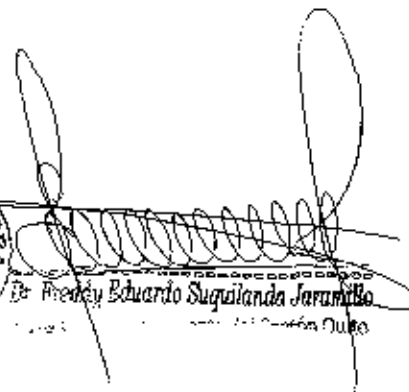




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, LA DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE otorgado por CARLOS HUGO IDROVO MURILLO Y AIDA MAGDALENA ORELLANA VÁSQUEZ, a favor de GRUPO IO SOCIEDAD CIVIL; y, en a fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el quince de septiembre de dos mil veinte.-




Freddy Eduardo Suguilanda Jaramillo
Quito, 15 de Septiembre del 2020



2011

TRÁMITE NÚMERO: 37252

197751CKCONPI

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	30726
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/10/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15291
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0100448158	IDROVO MURILLO CARLOS HUGO	DONANTE
0101052454	ORELLANA VASQUEZ AIDA MAGDALENA	DONANTE
1793059198001	GRUPO IO SOCIEDAD CIVIL	DONATARIO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIONES
N°. DE JUICIO:	NO APLICA
FECHA JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
CANTÓN DE JUZGADO:	QUITO
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	DONACION DE 18000 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE USD 1.00 CADA UNA, SIN RESERVARSE DERECHO ALGUNO.

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGÉN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 751 DEL LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES
CON FECHA 11 DE ENERO DEL 2020..~

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ
DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITÓ, A 7 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

